



**LISTA QUE CON ESTA FECHA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. - - - - -**

1.- EXP. NÚM. **140/VI/2020 Y ACUMULADO 461/VI/2020.-** RICARDO OLAYA ROJAS Y OTRA.- VS.- UNIVERSIDAD VERACRUZANA Y OTROS.- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.- XALAPA, VER.- - - - -

"SE ORDENA DAR CONTESTACION A INFORME SOLICITADO POR LA FISCALIA SEPTIMA ASI COMO ENVÍO DE COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS"

2.- EXP. NÚM. **210/VI/2017.-** EVA CRISOSTOMO MORFINES Y OTROS.- VS.- RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y OTROS.- REINSTALACIÓN.- XALAPA, VER.- - - - -

"SE SOLICITA INFORME AL DEPARTAMENTO DE AMPAROS, DILIGENCIAS Y PERITAJES"

3.- EXP. NÚM. **1079/VI/2016.-** NANCY HAYDEE VENTURA GUZMÁN.- VS.- UNIVERSIDAD VERACRUZANA.- DIVERSAS PRESTACIONES.- XALAPA, VER.- - - - -

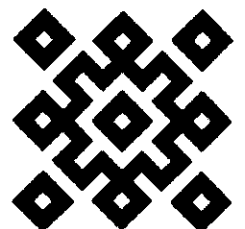
"SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA QUE UNA VEZ QUE EL LAUDO CORRESPONDIENTE SEA DICTADO SE LE NOTIFICARÁ"

4.- EXP. NÚM. **452/VI/2015.-** ANGIE JERÓNIMO TORRES.- VS.- SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.- REINSTALACIÓN.- XALAPA, VER.- - - - -

"SE SOLICITA INFORME AL DEPARTAMENTO DE AMPAROS, DILIGENCIAS Y PERITAJES"

5.- EXP. NÚM. **879/VI/2016.-** SARA FLORES MENDEZ.- VS.- UNIVERSIDAD VERACRUZANA.- REINSTALACIÓN.- XALAPA, VER.- - - - -

"SE SOLICITA INFORME AL DEPARTAMENTO DE AMPAROS, DILIGENCIAS Y PERITAJES"







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**STPSP**  
Secretaría de Trabajo,  
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO

6.- EXP. NÚM. **178/VI/2017**.- ELIDETH HERNÁNDEZ APONTE.- VS.-  
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE  
VERACRUZ (ICATVER).- REINSTALACIÓN.- XALAPA, VER.- - - - -

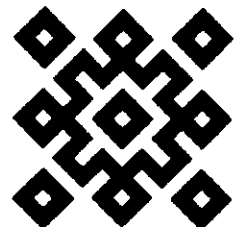
"POR EL MOMENTO NO HA LUGAR A ACORDAR PETICIÓN DE LA PARTE  
ACTORA TODA VEZ QUE EL AMPARO NO HA SIDO ARCHIVADO"

7.- EXP. NÚM. **315/VI/2020**.- MIRIAM RIVERA HERNANDEZ Y LUIS  
ALBERTO CHAPARRO RIVERA.- VS.- UNIVERSIDAD VERACRUZANA.-  
DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.- CIUDAD MENDOZA, VERACRUZ.- - -

"...SE NOTIFICA A LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS DISTINTOS A LOS  
PROMOVENTES QUE SE TUVO POR CELEBRADA AUDIENCIA DE  
CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN Y  
DADA SU NO COMPARECENCIA POR PERDIDO EL DERECHO DE  
OFRECER PRUEBAS Y MANIFESTAR LO QUE A SUS INTERESES  
CONVINIERA EN RELACIÓN AL JUICIO..."

A T E N T A M E N T E  
XALAPA-EQUEZ., VER., 17 DE MARZO DE 2021  
LA SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE  
LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

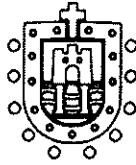
MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**STPSP**  
Secretaría de Trabajo,  
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO

**"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"**

**INSTRUCTIVO QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 746 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- - - - -**

A LA C. MARIA CONCEPCIÓN GIL ORTIZ  
(PARTE ACTORA)  
AL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS  
AL CENTRO DE TRABAJO CONSISTENTE EN LA SUPERFICIE DE TERRENO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL MISMO, ASÍ COMO A TODAS LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES DONDE SE ENCUENTRA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS A TRAVÉS DE LA PERSONA FÍSICA QUE RESULTE SER LEGITIMO PROPIETARIO O ARRENDATARIO EN EL PRESENTE O EN EL FUTURO DE INMUEBLE O CENTRO DE TRABAJO UBICADO EN CARRETERA ANTIGUA MINATITLÁN-COATZACOALCOS, KM. 16.5 CP. 9640  
(DEMANDADOS)

En el expediente EXH-36/VI/2021, relacionado con el expediente 1415/XV/2007, del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, con residencia en esta ciudad, formado con motivo de la demanda interpuesta por MARÍA CONCEPCIÓN GIL ORTÍZ en contra del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS, la Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado ha emitido un acuerdo de esta fecha, del cual acompaño al presente copias para los efectos correspondientes.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales de notificación a que haya lugar.

Fijado a las  
catorce horas.  
Con 3 anexos  
Mtra. GTM/

**A T E N T A M E N T E.**  
XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ 17 DE MARZO DE 2021.  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS  
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR.

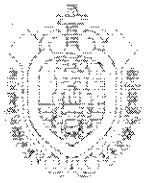


JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS  
LA LOCAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO  
XALAPA, VER.

Av. Manuel Ávila Camacho No. 195  
Col. Ferrer Guardia, CP 91020, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 842 1900.  
[www.veracruz.gob.mx/trabajo](http://www.veracruz.gob.mx/trabajo)







"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

EXPEDIENTE NÚMERO.- 82/VI/2021.-  
MIREYA MEDINA MURRIETA.- VS.-  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA.-  
DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.-  
FINADO.- ANTONIO REYES CORTES

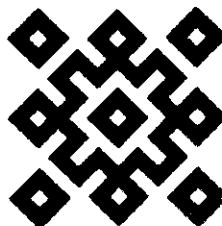
C O N V O C A T O R I A

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 501, 502, 503 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR, SE FIJA Y PUBLICA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, RELATIVA AL EXPEDIENTE LABORAL AL RUBRO CITADO.

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE PROCEDE A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE LA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR.

SECRETARIA DE  
ACUERDOS.

A FIN DE NO VIOLAR GARANTÍAS A TERCEROS INTERESADOS, SE DETERMINA REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN TENDIENTE A AVERIGUAR QUÉ PERSONAS DEPENDÍAN ECONÓMICAMENTE DEL TRABAJADOR QUE EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE **ANTONIO REYES CORTES**, MISMO QUE SE DICE PRESTÓ SUS SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA RECTORÍA, LOMAS DEL ESTADIO S/N, EDIFICIO "A" ZONA UNIVERSITARIA DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ., A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD, SITA EN LA AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO NÚMERO 195, COLONIA FRANCISCO FERRER GUARDIA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADAS BENEFICIARIAS DE LOS DERECHOS QUE PUDIEREN CORRESPONDERLE A LA EXTINTA TRABAJADORA, DEBIÉNDOSE FIJAR LA PRESENTE CONVOCATORIA POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES EN LOS SIGUIENTES:- **1.- EN LA FUENTE DE TRABAJO, DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CON DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO EN LOMAS DEL ESTADIO SIN NUMERO, EDIFICIO "A" ZONA UNIVERSITARIA DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.- 2.- EN LOS ESTRADOS DE ESTA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA**



**LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO QUE ACTÚA**, A EFECTO DE QUE CONCURRAN ANTE ESTA AUTORIDAD DENTRO DE ESTE LAPSO, LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS A EJERCITAR SUS DERECHOS O EN SU DEFECTO, EN LA AUDIENCIA DE **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO ANTE ESTA H. JUNTA A LAS **NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, CON LOS APERCIBIMIENTOS DE LEY QUE SE INVOCAN EN LOS NUMERALES 892, 893, 894, 895 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE LA MATERIA.

DADO LO ANTERIOR EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ, VERACRUZ A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

A T E N T A M E N T E.

LA C. SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.



MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR.

JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS  
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO  
XALAPA VER.



**LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO QUE ACTÚA**, A EFECTO DE QUE CONCURRAN ANTE ESTA AUTORIDAD DENTRO DE ESTE LAPSO, LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS A EJERCITAR SUS DERECHOS O EN SU DEFECTO, EN LA AUDIENCIA DE **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO ANTE ESTA H. JUNTA A LAS **NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, CON LOS APERCIBIMIENTOS DE LEY QUE SE INVOCAN EN LOS NUMERALES 892, 893, 894, 895 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE LA MATERIA.

DADO LO ANTERIOR EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ, VERACRUZ A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

A T E N T A M E N T E.



JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS  
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO  
XALAPA VER.

SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS  
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SECRETARÍA DE  
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARÍA DE



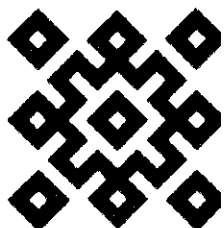
"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

EXPEDIENTE NÚMERO.- 82/VI/2021.-  
MIREYA MEDINA MURRIETA.- VS.-  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA.-  
DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.-  
FINADO.- ANTONIO REYES CORTES

## C O N V O C A T O R I A

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 501, 502, 503 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR, SE FIJA Y PUBLICA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, RELATIVA AL EXPEDIENTE LABORAL AL RUBRO CITADO.

A FIN DE NO VIOLAR GARANTÍAS A TERCEROS INTERESADOS, SE DETERMINA REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN TENDIENTE A AVERIGUAR QUÉ PERSONAS DEPENDÍAN ECONÓMICAMENTE DEL TRABAJADOR QUE EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE **ANTONIO REYES CORTES**, MISMO QUE SE DICE PRESTÓ SUS SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA RECTORÍA, LOMAS DEL ESTADIO S/N, EDIFICIO "A" ZONA UNIVERSITARIA DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ., A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD, SITA EN LA AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO NÚMERO 195, COLONIA FRANCISCO FERRER GUARDIA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADAS BENEFICIARIAS DE LOS DERECHOS QUE PUDIEREN CORRESPONDERLE A LA EXTINTA TRABAJADORA, DEBIÉNDOSE FIJAR LA PRESENTE CONVOCATORIA POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES EN LOS SIGUIENTES:- **1.- EN LA FUENTE DE TRABAJO, DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CON DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO EN LOMAS DEL ESTADIO SIN NUMERO, EDIFICIO "A" ZONA UNIVERSITARIA DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.- 2.- EN LOS ESTRADOS DE ESTA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA**





"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

INSTRUCTIVO DE NOTIFICACIÓN

CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUE SURTE SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.-----

A LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS  
**DEL FINADO. ANTONIO REYES CORTES**

En el expediente laboral número **82/VI/2021**, formado con motivo de la demanda interpuesta por la **C. MIREYA MEDINA MURRIETA**, en contra de la **UNIVERSIDAD VERACRUZANA**, por la declaración de beneficiarios de los derechos que pudieran haber correspondido al finado trabajador **ANTONIO REYES CORTES**, y en el cual se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para la celebración de una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**, aperciendo a los Presuntos Beneficiarios que de no comparecer a la misma, se le tendrá por perdido el derecho de alegar lo que a sus intereses convenga.

Fijado a las  
catorce horas.

Mtra. Gtm/ehl

Lo anterior para los efectos legales procedente



SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA  
ESPECIAL NÚMERO SEIS  
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO  
XALAPA, VER.

ATENTAMENTE  
XALAPA, XALAPA, VER., 17 DE MARZO DEL 2021  
SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA  
ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR

